

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. SSSLP-LP-I26-2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE NO. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS FISICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. SSSLP-LP-I26-2018.

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, LA C. DRA. MONICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ Y DEL C. C.P. ANTONIO A. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, COMPARECEN Y PRESIDEN EL ACTO LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA Y EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, REPRESENTADO POR SUS TITULARES LOS CC. LIC. SANDRA PULIDO VALENCIA Y EL C.P. EMILIO VAZQUEZ ALMENDAREZ, SUBDIRECTORA OPERATIVA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES RESPECTIVAMENTE, FUNCIONARIOS PÚBLICOS FACULTADOS POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS; ASÍ MISMO ESTAN PRESENTES POR EL AREA TECNICA LA C. DRA. MARIA ADORACION VILLEDA WONG, COORDINADORA DE HOSPITALES BASICOS COMUNITARIOS, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EL C. C.P. MAURICIO JULIAN CAMACHO HERNANDEZ, POR EL AREA ASESORA EL C. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE, ASESOR JURIDICO Y POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EL C. MTRO. ULICES ABNER GARCÍA HERNÁNDEZ, AUDITOR INTERNO; SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS:

1. RALCA, S.A. DE C.V.
2. ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
3. ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.
4. GO PHARMA, S.A DE C.V.
5. ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. LA CONVOCANTE ACLARA QUE AQUELLOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA ENTREGA DE INSUMOS DERIVADOS DE OTROS PROCESOS, SEAN DE PROCESOS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN Y/O COMPRA DIRECTA, NO SERA RECIBIDA SU PROPUESTA EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA REGULARIZAR EN FORMA INMEDIATA SU SITUACIÓN A EFECTO QUE PUEDAN PARTICIPAR LIBREMENTE EN ESTE PROCESO.
2. DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 8 Y 9 DE LA SECCIÓN III DE LAS BASES DE LICITACIÓN (LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA), NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES ADJUDICADOS SI NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA MISMA SECCIÓN DE LAS BASES Y RELATIVO A LA FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

3. LA CONVOCANTE ACLARA Y RATIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, RELATIVO A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, DEBERÁN LOS PARTICIPANTES PRESENTAR EN FORMA IRRESTRICTA CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.
4. LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁ INDICAR EN LA PROPUESTA TECNICA LA DESCRIPCION COMPLETA DEL BIEN A OFERTAR, ASI COMO LA MARCA Y EN LA COLUMNA DE CADUCIDAD LA LEYENDA "18 MESES". ASÍ MISMO Y EN CUESTIÓN DE LAS MARCAS, SOLO SE ACEPTARA UNA POR RENGLÓN.
5. SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL PRESENTE PROCESO, SE PODRÁN OFERTAR BIENES EN PRESENTACIÓN SECTOR SALUD, COMERCIAL, GENÉRICO (ANTES G.I) Y/O PATENTE, SIN EMBARGO DEBERÁN EN FORMA OBLIGATORIA ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADOS SEÑALANDO EN LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD; PREFERENTEMENTE INDICANDO LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ" ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE ACLARA QUE SE PODRÁN OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, CAPSULA, COMPRIMIDO, GRAGEA, PERLA, FRASCO ÁMPULA Ó AMPOLLETA SEGÚN SEA EL CASO Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA FARMACOPEA.
6. SE ACLARA POR LA CONVOCANTE QUE, AL MOMENTO DE FACTURAR, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ DETALLAR LOS NÚMEROS DE LOTE Y FECHAS DE CADUCIDAD DE LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO QUE ENTREGA, SI EN ALGÚN MOMENTO DIFIEREN ESTOS DATOS DE LO SEÑALADO EN LA FACTURA A LO RECEPCIONADO FÍSICAMENTE, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO LA FACTURA, POR LO QUE NO PROCEDERÁ LA RECEPCIÓN DE LA MISMA HASTA EN TANTO NO SE SUBSANE ESTE PROCESO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN EL PLAZO PARA LA COMPUTARIZACIÓN DEL PAGO SERA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN CORRECTA DE LA FACTURA, NO RECIBIENDO MAS DE TRES LOTES POR ENTREGA POR CADA PRODUCTO.
7. SE RATIFICA QUE ÚNICAMENTE SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN AQUELLAS CADUCIDADES SUPERIORES A 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y/O AQUELLAS CON 12 MESES DE CADUCIDAD CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS CON CARTA DE CANJE EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR, DEBIENDO SER ENTREGADA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.
8. EN RELACIÓN A LA SECCIÓN II, NUMERAL 5 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H), PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE NO ESTÉN VIGENTES, DEBERÁN PRESENTAR SU REGISTRO SANITARIO Y LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN, EN BASE A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (ULTIMO LISTADO VIGENTE); COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO EN ANVERSO Y REVERSO DEL PRODUCTO POR CADA RENGLÓN QUE SE COTIZA, MISMO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO INICIAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA ULTIMA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES POR AMBOS LADOS, COMPLETO, DONDE OBRE FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD QUE LO EXPIDE (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE INSUMOS PARA LA SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL), CON LA AUTORIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN CORRECTA PARA LA PARTIDA OFERTADA Y QUE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL FABRICANTE. PARA AQUELLAS CLAVES QUE LAS REQUIERAN, (FOTOCOPIAS LEGIBLES ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR EL RENGLÓN AL CUAL PERTENECE DE ACUERDO AL LISTADO DEL ANEXO 1, ANEXO 1A, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON MARCA TEXTOS FLUORESCENTES; EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EMITIDO POR LA PROPIA AUTORIDAD COMPETENTE DE QUE NO REQUIERE TAL REGISTRO.
9. LA CONVOCANTE ACLARA QUE CONFORME AL PUNTO 5, INCISO H), DE LA SECCIÓN II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE RATIFICA QUE PARA LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO

VENCIDO, EL DOCUMENTO INDICADO COMO "COMPROBANTE DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA" NO ES EQUIVALENTE A LA MISMA, POR LO QUE DEBERÁ ANEXAR, EN CASO DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE DICHO TRÁMITE SIGUE EN REVISIÓN POR LA COFEPRIS, EL CUAL PODRÁN OBTENER ACCEDIENDO A LA PÁGINA www.cofepris.gob.mx "Resoluciones Disponibles". NO SE ACEPTARÁ IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS QUE DIGAN "TRÁMITE ENTREGADO, TRÁMITE ENTREGADO POR CORREO O TRÁMITE NO DISPONIBLE" AL NO SUSTITUIR ESTOS EL REGISTRO SANITARIO.

10. ASÍ MISMO PODRÁN PRESENTAR **REGISTRO POR FAMILIA** DEBIDAMENTE SEÑALADOS LOS RENGLONES Y CLAVES A LAS CUALES PERTENECEN, DE ACUERDO AL LISTADO **DEL ANEXO 1 Y 1A**, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON MARCA TEXTOS FLUORESCENTES; EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EMITIDO POR LA PROPIA AUTORIDAD COMPETENTE DE QUE NO REQUIERE TAL REGISTRO.
11. LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERAN DE COTIZAR CADA ANEXO POR SEPARADO (**ANEXO 1, ANEXO 1A,**) ÚNICAMENTE EN LOS RENGLONES EN LOS CUALES ESTE INTERESADO EN PARTICIPAR A RENLÓN SEGUIDO, EXCEPTO PARA RENGLONES CON CLAVES REPETIDAS, EN LOS CUALES DEBERÁ COTIZAR **TODOS** LOS RENGLONES EN LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN REPETIDAS DENTRO DEL **ANEXO 1, Ó 1A**, Y EN **AMBOS ANEXOS**, YA QUE LA ADJUDICACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ A UN SOLO PROVEEDOR PARA TODOS LOS RENGLONES DE LAS CLAVES REPETIDAS. EL NO COTIZAR DE LA MANERA REQUERIDA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
12. LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁ INDICAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN A OFERTAR, ASÍ COMO LA MARCA Y EN LA COLUMNA DE CADUCIDAD LA LEYENDA "18 MESES". ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL ANEXO 6, 7 Y 13, PROPUESTA TÉCNICA, RESPALDO DEL FABRICANTE, Y PROPUESTA ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL **ANEXO COTIZADO (ANEXO 1, ANEXO, 1A)** PREFERENTEMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, DEBAJO DE LA FECHA, ASÍ MISMO Y EN CUESTIÓN DE LAS MARCAS, SOLO SE ACEPTARÁ UNA POR RENGLÓN.
13. SE ACLARA POR LA CONVOCANTE QUE SERÁ FACULTAD POTESTATIVA EN CIRCUNSTANCIAS MUY ESPECÍFICAS, Y DONDE SE PRESUMAN DEFECTOS EN LA CALIDAD DEL INSUMO RECIBIDO, EL SOLICITAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO, EL CERTIFICADO DE TERCERO AUTORIZADO Y VIGENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (COFEPRIS), QUE ACREDITE LA BIOEQUIVALENCIA EN SALES EN FORMAS FARMACÉUTICAS EN DOSIS ÚNICA Y CON DOSIS MÚLTIPLE, OBSERVÁNDOSE QUE NO EXISTAN PROBLEMAS EN LA BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA ENTRE DERIVADOS QUÍMICOS Y FORMAS FARMACEUTICAS.
14. REFERENTE AL ANEXO 7 RESPALDO (PUNTO 5 INCISO G SECC. II) ESTE DEBERÁ DE SER EN ORIGINAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS (PUNTO 5 INCISO H SECC. II) LOS CUALES SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO.
15. LA CONVOCANTE ACLARA QUE EN RELACIÓN A LA SECCIÓN SEGUNDA NUMERAL 5 INCISO G) RELATIVO A LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, SE ACEPTARÁN EN EL PRESENTE PROCESO CARTAS TANTO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORITARIO, DEBIENDO INDUBITABLEMENTE SEÑALAR LA PROPIA CARTA DE RESPALDO POR CADA UNA DE LAS CLAVES, LA CANTIDAD POR LA CUAL SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE A RESPALDAR AL PARTICIPANTE Y DEBIENDO PRESENTAR CARTA DE RESPALDO POR CADA ANEXO QUE SE COTICE; EN CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO DEBERÁ DE PRESENTAR ADICIONALMENTE COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE HACIA DICHO DISTRIBUIDOR PRIMARIO; **LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**
16. LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁ MODIFICAR EL ANEXO 3 "DOCUMENTACIÓN ENTREGADA" DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

19	ESCRITO DE AMPLIACIÓN DEL 20%.	5 R		
20	ESCRITO DE REDUCCIÓN HASTA UN 40%	5 S		
21	AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO	5 T		
22	ULTIMO ESTADO FINANCIERO QUE NO EXCEDA DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, AUTORIZADO POR CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL; (BASTAR CON QUE SE SEÑALE EL NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR).	5 U		
23	ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL COMPLETA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ACREDITADO CON EL ACUSE DE RECIBO, (LOS ANEXOS DE DICHA DECLARACIÓN NO DEBERÁN CONTENER IMPRESA LA LEYENDA DE SIN "VALIDEZ OFICIAL"), SE EXCEPTÚA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SI ES EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN. (DEBIENDO INCLUIR OBLIGATORIAMENTE EN EL ACUSE DE RECIBO LA CADENA Y SELLO DIGITAL).	5 V		

17. LA CONVOCANTE ACLARA QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN INDICAR LAS CLAVES A 10 Ó 12 DÍGITOS SEGÚN CORRESPONDA ACORDE AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN TODOS AQUELLOS RENGLONES DE AMBOS ANEXOS QUE NO LAS CONTENGAN.

EN ESTE MOMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 QUINTO PARRAFO DE LA SECCION I DE LAS BASES DE LICITACION SE DARA RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN RECIBIDO PREVIAMENTE.

DUDAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE ARTIMEDICA S.A. DE C.V.

1.- PREGUNTA 1.-

ANEXO 1.- RENGLON 28, CLAVE 2188 Y ANEXO 1A.- RENGLON 24, CLAVE 2188

EN AMBOS RENGLONES SOLICITAN LA MISMA CLAVE CON DIFERENTE DESCRIPCIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LO QUE NECESITA PARA EL RENGLÓN 28 CUYA DESCRIPCIÓN NO CORRESPONDE AL CUADRO BÁSICO.

R: El region 28 del Anexo 1 dice:

010.000.2188.00	Ipratropio-Salbutamol. Suspension En Aerosol Cada G Contiene: Bromuro De Ipratropio Monohidratado Equivalente A 0.286 Mg De Ipratropio. Sulfato De Salbutamol Equivalente A 1.423 Mg De Salbutamol. Envase Con Un Frasco Presurizado Con 14 G Sin Espaciador.	Embaze con frasco presurador
-----------------	---	------------------------------

Y debe decir:

010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN. Cada ampolleta contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg de bromuro de ipratropio; Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg de salbutamol	Envase con 10 ampolletas de 2.5 ml.
-----------------	--	-------------------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R: LA CONVOCANTE ACLARA LO SIGUIENTE:
ANEXO 1A, RENGLÓN 24 DICE:

RENLÓN	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
24	010.000.2188.00	Ipratropio-Salbutamol. Suspension En Aerosol Cada G Contiene: Bromuro De Ipratropio Monohidratado Equivalente A 0.286 Mg De Ipratropio. Sulfato De Salbutamol Equivalente A 1.423 Mg De Salbutamol. Envase Con Un Frasco Presurizado Con 14 G Sin Espaciador.	Embaze con frasco presurador	600

ANEXO 1A, RENGLÓN 24 DEBE DECIR:

RENLÓN	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
24	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN. Cada ampolleta contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg de bromuro de ipratropio; Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg de salbutamol	Envase con 10 ampolletas de 2.5 ml.	600

**DUDAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD,
S.A. DE C. V.**

2.- PREGUNTA 1.-

NUMERAL 5. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F., PÁG 16 DE LAS BASES

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE RESPECTO A LAS PRESENTACIONES DE INSUMOS A OFERTAR SE REFIERE A SECTOR SALUD Y GENÉRICO, NO ASÍ A GENÉRICOS INTERCAMBIABLES. FAVOR DE ACLARAR.

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE NOS REFERIMOS A AMBOS: DEBERÁ PRESENTAR PROPUESTA DE PRODUCTOS SECTOR SALUD DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O PRODUCTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES)

3.- PREGUNTA 2.-

DICE:

RENLÓN	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
33	010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION POLVO, CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 2.6 G. CITRATO TRISODICO 2.9 G. DIHIDRATADO ENVASE CON 20.5 G.	ENVASE CON 29.7 G	16000
7	3623	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION POLVO, CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 2.6 G. CITRATO TRISODICO 2.9 G. DIHIDRATADO ENVASE CON 20.5 G.	ENVASE CON 29.7 G	11000
6	3622	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION POLVO, CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 2.6 G. CITRATO TRISODICO 2.9 G. DIHIDRATADO ENVASE CON 20.5 G.	ENVASE CON 29.7 G	5000

LAS PRESENTACIONES Y CLAVES DE CUADRO BÁSICO REFERIDAS PARA LAS 3 PARTIDAS NO CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA A OFERTAR, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TANTO LAS CLAVES DE CUADRO BÁSICO COMO LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES CORRECTAS SON LAS SIGUIENTES:

DEBE DECIR:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
33	010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORALES (FORMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) POLVO GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATATO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G	ENVASE CON 20.5 G	16000
7	010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORALES (FORMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) POLVO GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATATO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G	ENVASE CON 20.5 G	11000
6	010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORALES (FORMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) POLVO GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATATO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G	ENVASE CON 20.5 G	5000

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBERÁN OFERTAR PARA LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1A: 6, 7 Y 33 LA CLAVE 010.000.3622.00, ELECTROLITOS ORALES SOLUCION POLVO, CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 2.6 G. CITRATO TRISODICO 2.9 G. DIHIDRATADO ENVASE CON 20.5 G.; ENVASE CON 20.5 G.

DUDAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE RALCA, S.A. DE C.V.

4.- 1. PUNTO 4 REVISION PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACION LEGAL (SECCION I, PUNTO 2.3) PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO MENCIONAN QUE ES DE CARÁCTER OPTATIVO, SIN EMBARGO EN EL ANEXO 3 (DOCUMENTACION ENTREGADA) HACEN MENCION A ESTE PUNTO, NOS PODRIAN INDICAR COMO PODRIAMOS DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SI NO LLEVAMOS A CABO EL REGISTRO PRELIMINAR?

R LA CONVOCANTE ACLARA QUE SI NO CUENTA CON LA CÉDULA DE VALIDACIÓN, PODRÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SECCIÓN II.

5.- 2. ANEXO 6 "PROPUESTA TECNICA Y ANEXO 13 PROPUESTA ECONOMICA.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SOLO SE LLENARAN ESTOS ANEXOS CON LAS CLAVES QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA, FAVOR DE ACLARAR.

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON ANTERIORIDAD.

6.- 3. ANEXO 6 "PROPUESTA TECNICA Y . -SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE INFORMACION SE DEBERA PONER EN LA COLUMNA DE FECHA DE CADUCIDAD

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁN ANOTAR LA LEYENDA "18 MESES"

7.- 4. PUNTO 5 PROPUESTA TECNICA, INCISO G).- PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, LA CARTA (ANEXO 7) LA DEBERA DE EXPEDIR EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN: DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO

8.- 5. PUNTO 5 PROPUESTA TECNICA, INCISO H). – PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ES CORRECTO ENTENDER SOLO BASTARA CON PRESENTAR LA MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE LA MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR COFEPRIS QUE SUSTITUYE AL DOCUMENTO ORIGINAL; EN EL MISMO AL CENTRO SE MENCIONA "MODIFICACIÓN A REGISTRO SANITARIO" Y TIENE SU NÚMERO OTORGADO. EL DOCUMENTO DE COMPROBANTE DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN QUE TIENE UN FOLIO PARA SEGUIMIENTO NO ES EQUIVALENTE.

9.- 6. PUNTO 5 PROPUESTA TECNICA, INCISO L).- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 11), SE DEBERA DE IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O EN HOJA BLANCA?

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁ SER EN HOJA MEMBRETADA

10. 7. PUNTO 5 PROPUESTA TECNICA, INCISOS, O, Y P.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS PUNTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ESCRITO LIBRE FAVOR DE ACLARAR

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A BASES.

11. 8. SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ANEXOS Y ESCRITOS LA FECHA DEBERA SER DEL LUGAR DE RESIDENCIA DONDE SE ENCUENTRA MI REPRESENTADA Ó BIEN COMO LO INDICAN LOS FORMATOS, "SAN LUIS POTOSI, S.L.P A _____ DE _____ 2018, FAVOR DE ACLARAR

R: APEGARSE A BESES

LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON CADA UNO DE LOS PUNTOS ACLARADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS ACLARACIONES QUE CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACION.

SE CITA EL DÍA **24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 11:00 HORAS** PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE SOBRES CON PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL TIENE COMO UNICO PROPOSITO CONSTATAR LA CELEBRACION DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISION Y VERIFICACION, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACION DE DICHO ACTO O EVENTO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMÁNDOLA PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN A CONTINUACIÓN, DÁNDOSE POR TERMINADO EL ACTO A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

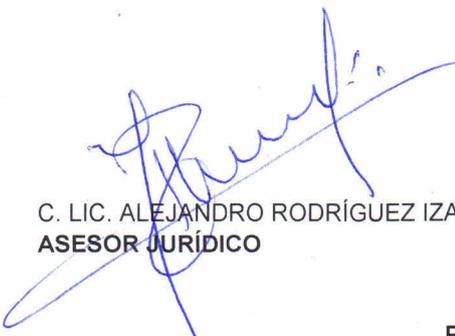
C. LIC. SANDRA PULIDO VALENCIA
SUBDIRECTORA OPERATIVA

C. C.P. EMILIO VAZQUEZ ALMENDAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

POR EL AREA CONTABLE

C. C.P. MAURICIO JULIAN CAMACHO HERNANDEZ
POR EL DEPTO. DE CONTABILIDAD

POR EL AREA JURÍDICA



C. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE
ASESOR JURÍDICO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL



C. MTR. ULICES ABNER GARCIA HERNANDEZ
AUDITOR INTERNO

POR EL AREA TECNICA



LA C. DRA. MARIA ADORACION VILLEDA WONG
COORDINADORA DE HOSPITALES BASICOS COMUNITARIOS

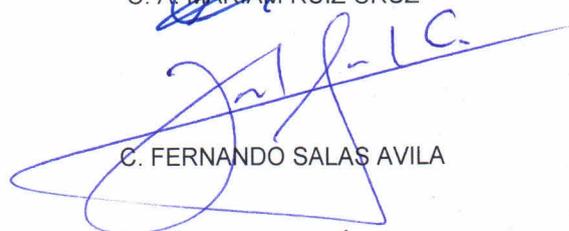
PARTICIPANTES

RALCA, S.A. DE C.V.



C. A. MARIAM RUIZ CRUZ

ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.



C. FERNANDO SALAS AVILA

ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.



C. DANIEL QUIRINO DONJUAN

GO PHARMA, S.A DE C.V.

C. CESAR ISAAC MUÑOZ MARTINEZ

**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD,
S.A. DE C.V.**



C. J. JESUS LARA GAYTAN